



**SEÑORES ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS Y SISTEMAS  
MULTISERVICE S.A.**

Como comisario designado por la Junta General de Accionistas, debo informarles que revisando los documentos pertinentes a las normas legales, la empresa está cumpliendo con lo establecido por la LEY.

En el año 2006 la compañía cuenta con el siguiente personal contratado para realizar las labores inherentes a su cargo esto es: 4 operadores, 1 Gerente General, 3 Técnicos auxiliares (2 Quito, 1 Guayaquil) , 1 técnico de hardware, 2 empleados en el área administrativa y 3 Ings. en software, según los contratos de trabajo registrados legalmente en el Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos.

He revisado prolijamente los Libros de Contabilidad, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, se encuentra acorde a lo que establece la Ley según los principios de contabilidad, cabe indicar que la facturación se ha incrementado tomando en cuenta que no se tuvo nuevos clientes originando que Gerencia dedique más tiempo en conseguir nuevos clientes al departamento de ventas. Una vez con esto he visto que se ha cumplido las normas vigentes en nuestros medio comerciales.

Luego de realizar un análisis de las normas legales, al haber hecho un control interno y revisado los libros de contabilidad, sugiero que se apruebe el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el informe del Gerente General.

Atentamente,

Juan Fernando Iturralde  
**COMISARIO**

*Quito: Psj. Santillán 335 y Maurián 2do Piso Telfs.: (593-2) 2 921-098 / 101*

*Guayaquil: Baquerizo Moreno 916 entre Junín y V. Manuel Rendón Telfs.: (593-4) 2 313-942*

*e-mail: redatm@multisoft.com.ec*